ACTA DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010
"ADQUISICION DE LECHE FLUIDA ENTERA Y GALLETITAS DULCES"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 22 del mes de Julio del año dos mil diez, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, se procede a llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, llamada por la Gobernación del Guairá para la Adquisición de Leche Fluida Entera y Galletitas Dulces, se reúne el Comité de Evaluación respectivo designado, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO, U.O.C., Lic. SUSANA DUARTE, Secretaria de Educación, Abog. CARLOS AUGUSTO LOPEZ, U.O.C.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

a) La presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1) **ENGADI ALIMENTOS S.R.L.** domiciliada en Eusebio Ayala 248 de la Ciudad de Asunción. Presenta oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS (G. 5.131.088.416)**; con Póliza de Seguros extendida por La Rural S.A. de Seguros por un monto total asegurado de **GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (G. 285.000.000).**

2) **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, domiciliada en Los Laureles e/ Sta. María de Canosas de la Ciudad de Cambyreta – Itapuá. Presenta Oferta para el Lote N° 01 "Leche Fluida Entera", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (G. 5.519.651.280)**; con Póliza de Seguros extendida por La Consolidada S.A. de Seguros, por un monto Total de **GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA (G. 283.059.040).**

3) **ALFREDO SAMUEL CELANO GUGGIARI,** domiciliada en Rui Díaz de Melgarejo 738 c/ Carlos Antonio López de la Ciudad de Villarrica. Presenta oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES TRES MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (G. 3.062.184.160)**, con Póliza de Seguros extendida por Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por un monto Total asegurado de **GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (G. 180.128.480).**

b) Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "**Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

c)

OFERENTE	LOTE N° 01	LOTE N°02
DISTRIBUDORA PARAGUAY	**G. 5.519.651.280**	NO COTIZA
ALFREDO SAMUEL CELANO GUGGIARI	NO COTIZA	**G. 3.062.184.160**
ENGADI ALIMENTOS S.R.L.	NO COTIZA	**G. 5.131.088.416**

d) <u>**LOTE N° 01**</u>

1.- De conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 3 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que dice textualmente: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** que de acuerdo al Art. 58 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: ***"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"...,*** ***"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con TODOS los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"***, por lo que se toma la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** , para el Lote N° 01, la que es analizada en detalle y se verifica que la oferta **se ajusta** a los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación:

1) La Garantía de Mantenimiento de Oferta este debidamente extendida.
2) El Formulario de oferta este debidamente completado y Preparado.
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS EN PBC	CUMPLIMIENTO
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	CUMPLE
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	CUMPLE
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO.	NO SE APLICA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC)	CUMPLE
8	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
9	Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido expedido	CUMPLE

	por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nro 1635 del 12 de enero de 1999).	
10	Certificado de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	CUMPLE
11	Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO SE APLICA
12	Para Representantes: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

f) <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIMIENTO
1	CAREACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS - LECHE FLUIDA Aspecto: Líquido homogéneo sin partículas extrañas visibles Color : Desde blanco a blanco amarillento Olor : Características sin olores extraños Sabor : Características ligeramente dulce	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES FISICO-QUIMICA Densidad: a 15° C: Min 1, 028 Materia grasa propia: Min. 3,0 g/100 cm3 Extracto seco no graso (determinado analíticamente) Min. 8,2 g/100 g. Acidez en ácido láctico: 0,14 a 0,18 g/100 cm3 (14° a 18° Dornic) Descenso criocopico: (-0,512 a -0,535° C) Proteínas totales (N x 6,38): Min. 3,0 Lactosa: Min 4,5 %	CUMPLE
3	No debe tener microorganismos capaces de proliferar en ella, en las condiciones normales de almacenamiento y distribución, por lo cual, luego de una incubación en envase cerrado a 35 - 37° C, durante 7 días, no debe presentar abombamiento.	CUMPLE
4	Ingredientes: Leche entera sin ningún otro agregado. Aditivos y coadyuvantes de tecnología según lo permitan las normativas de referencia.	CUMPLE
5	El vencimiento será de 6 meses desde la fecha de elaboración en envases tetra brick	CUMPLE
6	El establecimiento elaborador deberá tener habilitación vigente del SENACSA.	CUMPLE
7	El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	CUMPLE
8	El producto deberá poseer Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), por alimento, según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario"	CUMPLE
9	El producto se presentará en envase tetra bricks de (1000) cm3 y deberá cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC N° 03/92 "Criterios Generales de Envases y	CUMPLE

	Equipamientos Alimentarios en contacto con Alimentos".	
10	La caja contenedora del alimento deberá ser de cartón corrugado o de otro material que no permita el deterioro del envase individual, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos y con capacidad hasta 20 Kg.	CUMPLE
11	Rotulado y Etiquetado: de acuerdo a las reglamentaciones los envases deben contener las siguientes informaciones: Tipo de alimento Contenido neto. Identificación de origen (Industria). Lista de ingredientes Etiquetado nutricional. Nombre o razón social y dirección Identificación de lote. Fecha de vencimiento. Recomendaciones para mantener el producto en buen estado. Número de registro de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°) vigentes, otorgados por el INAN Número de habilitación vigente de establecimiento de SENACSA.	CUMPLE
12	El producto, deberá tener impresas, las siguientes frases: • Gobernación de Guaira. • Complemento Nutricional 2010. "PROHIBIDA SU VENTA".	CUMPLE
13	La caja contenedora del producto deberá indicar en lugar visible, lo siguiente: • Gobernación de Guairá • Complemento Nutricional 2010. • "PROHIBIDA SU VENTA".	CUMPLE

EXPERIENCIA:

La Firma ha presentado copias de contratos que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de referencia, por lo que la firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

CAPACIDAD:

La firma ha presentado un curriculum en el que menciona su antigüedad en el ramo, con el listado de empresas e instituciones públicas con las que haya mantenido relaciones comerciales con montos de los contratos suscritos, así como la Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma, por lo que CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación parcial de la presente licitación para el **LOTE Nº 01 "LECHE FLUIDA ENTERA"**, a **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por la suma total de **GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (G. 4.582.981.260)**, disminuyendo la cantidad de productos a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, conforme disposición de la Circular DNCP 03/2006.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Señor Gobernador de Guairá para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. GUSTAVO ALFONSO
Miembro Comité Evaluador

LIC. SUSANA DUARTE
Miembro Comité Evaluador

ABOG. CARLOS LOPEZ
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Secretaría de Planificación

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones